# DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-16185
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
# GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
# EVENTO SIRE No. 5382113

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ:** Sergio Alexander Gómez Nemocón | | | | **SOLICITANTE:** Comunidad |
| **CAT** | 13 | **MÓVIL:** | 11 | |
| **FECHA:** | 23 de agosto de 2021 | **HORA:** | 12:00 pm | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector. |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN:** | TV 94 F # 85 - 34 | **COORDENADA MEDIA ÁREA INSPECCIONADA** | | | | X: 97236.83 Y: 112632.73 | | |
| **BARRIO/SECTOR CATASTRAL:** | Quirigua | **ÁREA DIRECTA AFECTADA:** | | | | 10 M2 | | |
| **UPZ:** | 29 – Minuto de Dios | **POBLACIÓN ATENDIDA:** | | | | 7 | | |
| **LOCALIDAD:** | 10 – Engativá | **FAMILIAS** | 3 | **ADULTOS** | 6 | **MENORES** | 1 | |
| **CHIP:** | AAA0064LKXS | **PREDIOS EVALUADOS** | | | | 1 | | |
| **ÁREA INSPECCIONADA:** | 75 M2 | **DOCUMENTO REMISORIO** | | | | **CR-41207** | | |

## 2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

## 3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.




Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

## 5. ESCENARIO DE RIESGO

- Actividad de La Construcción / Incendio estructural



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

## 6. ANTECEDENTES

El Barrio Quirigua de la Localidad Engativá, donde se ubica el predio evaluado, pertenece a la legalización llevada a cabo a través de la Resolución de Legalización No. 22 del 07 de febrero de 1963, por parte del antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DADP (hoy, Secretaría Distrital de Planeación – SDP). Así mismo, se informa que el predio evaluado no se encuentra cubierto por los planos normativos de zonificación de amenaza por movimientos en masa e inundación.

Revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido Conceptos Técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo anterior se indica que, en materia de riesgo, no hay restricciones para ocupación del suelo o desarrollo urbano en el predio. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

## 7. LOCALIZACIÓN

En la Figura 1 se presenta la ubicación del predio evaluado, que se localiza en la TV 94 F # 85 - 34, Barrio Quirigua, Localidad Engativá.

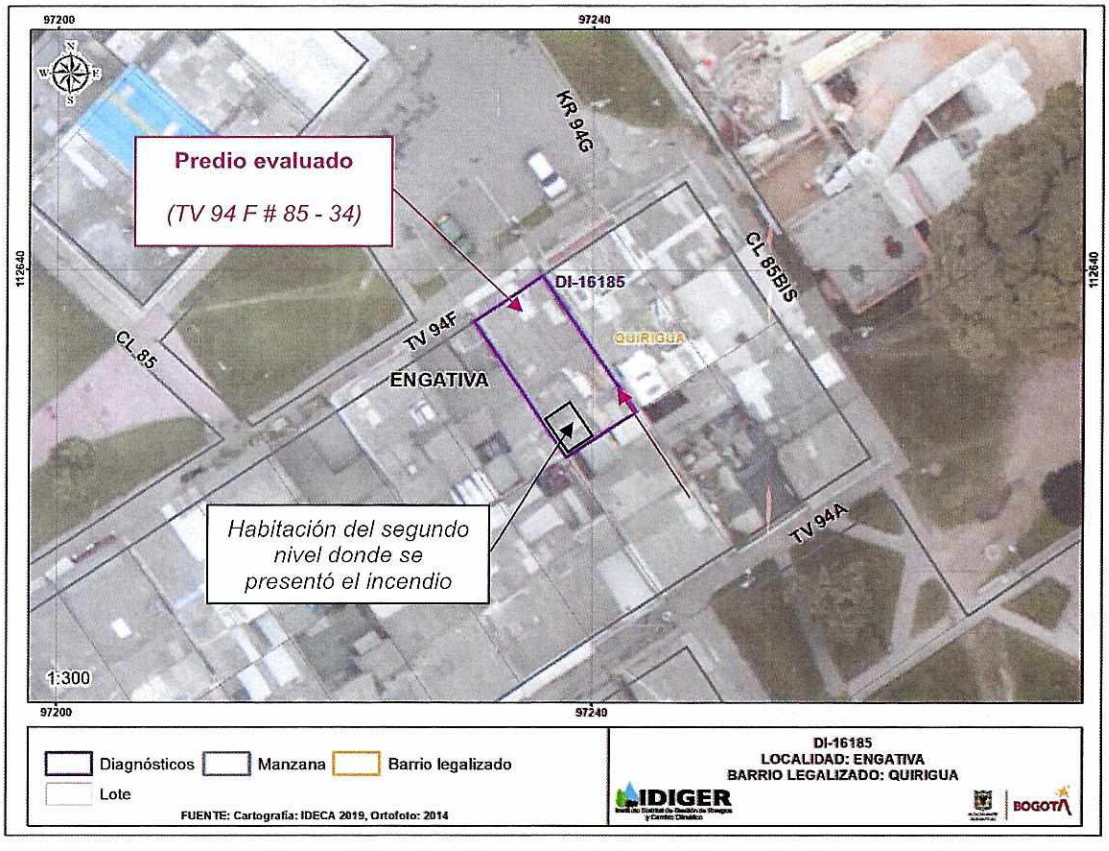



**Figura 1.** Localización general de los predios evaluados



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

## 8. DESCRIPCIÓN

Personal del IDIGER, el día 23 de agosto de 2021 realizó visita técnica al predio de la TV 94 F # 85 - 34, encontrando que el sector pertenece a una zona de pendiente relativamente baja, consolidada urbanísticamente con vías de acceso vehicular pavimentadas y en buen estado, donde se emplazan edificaciones de hasta 3 niveles, principalmente de uso residencial.

En el predio evaluado se emplaza una vivienda de 2 niveles construida en muros de mampostería simple, entrepiso de madera y de concreto reforzado, y cubierta en tejas plásticas y de fibrocemento apoyadas sobre largueros de madera y metálicos (ver Fotografías 1 y 2). El evento se atiende por un incendio presentado en la habitación situada en el costado suroccidental del segundo nivel de la vivienda evaluada, generando en la habitación quema superficial de los mampuestos que conforman los muros, así como también de los largueros y tejas de la cubierta, produciendo la pérdida de estabilidad y el colapso parcial de estos elementos (ver Fotografías 2, 3 y 4). De acuerdo con lo manifestado por las personas que atienden la visita, no existe otro espacio en la vivienda evaluada, a donde se pueda trasladar la habitación afectada.

## 9. POSIBLES CAUSAS

- Incendio generado en la habitación situada en el costado suroccidental del segundo nivel de la vivienda evaluada

## 10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Fotografía 1.** Fachada de la vivienda emplazada en el predio evaluado



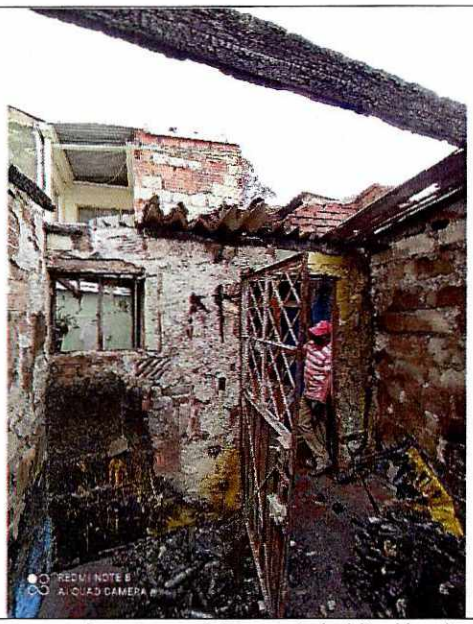
**Fotografía 2.** Vista de la habitación situada en el costado suroccidental del segundo nivel de la vivienda evaluada



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071




**Fotografía 3 y 4.** Elementos quemados, con pérdida de estabilidad y con colapsos parciales, en la habitación situada en el costado suroccidental del segundo nivel de la vivienda evaluada

## 11. DAÑOS

**Tabla 1.** Daños observados en los predios evaluados

| PREDIO No. | DIRECCIÓN | TIPO DE ESTRUCTURA | USO | N° DE PISOS | DAÑOS |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | TV 94 F # 85 - 34 | Muros en mampostería simple | Residencial | 2 | Moderados |

**AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:**

| SI | | NO | X | ¿CUAL? | |
|---|---|---|---|---|---|

## 12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Colapso total de los largueros y de las tejas de cubierta en la habitación situada en el costado suroccidental del segundo nivel de la vivienda evaluada, aclarando que de acuerdo con lo manifestado por las personas que atienden la visita, no existe otro espacio en la vivienda evaluada a donde se pueda trasladar la habitación afectada, donde vive una familia.

## 13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la vivienda emplazada en el predio de la TV 94 F # 85 - 34, Barrio Quirigua, Localidad Engativá.



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Se da recomendación de evacuación de la habitación situada en el costado suroccidental del segundo nivel de la vivienda emplazada en el predio de la TV 94 F # 85 - 34, Barrio Quirigua, Localidad Engativá, mediante Formato No. 7078, teniendo en cuenta que de acuerdo con lo manifestado por las personas que atienden la visita, no existe otro espacio en la vivienda evaluada a donde se pueda trasladar la habitación afectada donde vive una familia. Se notifica a uno de los familiares del propietario del predio, puesto que la persona que vive en la habitación afectada no se encuentra en el sitio al momento de la visita.

**Tabla 2.** Relación de formatos emitidos en atención al evento SIRE 5382113

| N° FORMATO | FECHA | NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA | TIPO DE FORMATO |
|---|---|---|---|
| 7078 | 23/08/2021 | César Flórez Siabato | Recomendación de evacuación de la habitación situada en el costado suroccidental del segundo nivel de la vivienda emplazada en el predio |

- Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la vivienda evaluada, y de hacer seguimiento a las condiciones de esta. Asimismo, se informan las competencias del IDIGER.

## 14. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad global de la vivienda emplazada en el predio de la TV 94 F # 85 - 34, Barrio Quirigua, Localidad Engativá, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados. No obstante, la funcionalidad y habitabilidad de la habitación situada en el costado suroccidental del segundo nivel de la vivienda evaluada sí se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en sus elementos de cubierta.

## 15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la habitación situada en el costado suroccidental del segundo nivel de la vivienda emplazada en el predio de la TV 94 F # 85 - 34, Barrio Quirigua, Localidad Engativá, acoger la recomendación de evacuación de esta habitación, hasta tanto se implementen acciones que garanticen condiciones de funcionalidad en esta zona.

- Al responsable y/o responsables del predio de la TV 94 F # 85 - 34, Barrio Quirigua, Localidad Engativá, adelantar las acciones de reparación integral de los daños evidenciados, así como de mantenimiento y/o mejoramiento de los elementos que conforman la vivienda allí emplazada, bajo el acompañamiento de personal idóneo, con el fin de garantizar las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la edificación, y dando cumplimiento a los requerimientos y a las especificaciones técnicas establecidas en la normativa vigente, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo-Resistente 2010 (NSR-10).



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde sus competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los usuarios de la edificación evaluada.

## 16. APROBACIONES

| *16.1 Elaboró* |
|---|
| Firma: Sergio Gómez<br>Nombre: Sergio Alexander Gómez Nemocón<br>Profesión: Ingeniero Civil |
| *Contratista* |
| ***16.2 Revisó*** |
| Firma:<br>Nombre: Jairo William Torres Becerra<br>Profesional Especializado 222-29 |
| *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático* |



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071